

# AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS

---

## Asamblea



Distr.  
GENERAL

ISBA/4/A/18  
31 de agosto de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Continuación del cuarto período de sesiones  
Kingston (Jamaica)  
17 a 28 de agosto de 1998

### DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE LA LABOR REALIZADA POR LA ASAMBLEA EN LA CONTINUACIÓN DEL CUARTO PERÍODO DE SESIONES

1. La segunda parte del cuarto período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se celebró en Kingston (Jamaica) del 17 al 28 de agosto de 1998. En esa parte del período de sesiones la Asamblea examinó el informe anual presentado por el Secretario General en cumplimiento del párrafo 4 del artículo 166 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el proyecto de presupuesto de la Autoridad para 1999 y la determinación de las cuotas de los miembros de la Autoridad para 1999.
2. En la 56ª sesión plenaria, celebrada el 17 de agosto de 1998, el Presidente comunicó a la Asamblea que, hasta el 17 de agosto de 1998, únicamente 59 de los 138 miembros de la Autoridad habían hecho efectivas sus cuotas para el presupuesto de 1998. Indicó que, si no se recibían más cuotas, a fines de agosto el presupuesto de la Autoridad tendría un déficit de 184.961 dólares de los EE.UU. La Asamblea hizo un llamamiento a los miembros de la Autoridad para que pagaran sus aportes al presupuesto de 1998 a la brevedad y pidió al Secretario General que informara a los miembros de ese llamamiento (ISBA/4/A/12).

#### Informe anual del Secretario General

3. El Secretario General presentó su segundo informe anual, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 166 de la Convención (ISBA/4/A/11).
4. Numerosas delegaciones expresaron su satisfacción por lo exhaustivo del informe, especialmente la sección XI, que trata de la labor sustantiva de la Autoridad. Varias delegaciones agradecieron a la secretaría por haber organizado el curso práctico sobre la elaboración de directrices para la evaluación de las posibles consecuencias ambientales de la exploración de

nódulos polimetálicos, que se realizó en China en junio de 1998. Varias delegaciones manifestaron que esos cursos constituían una parte importante de la labor sustantiva de la Autoridad y aguardaban con interés la difusión de sus resultados y recomendaciones. El Secretario General informó a la Asamblea de la intención de la secretaría de publicar las actuaciones del curso a su debido tiempo. Las recomendaciones también se someterían a la consideración de la Comisión Jurídica y Técnica.

5. Algunas delegaciones también pidieron información sobre la evaluación del programa de capacitación de la Comisión Preparatoria que está ejecutando la secretaría. El Secretario General indicó que el estudio no había concluido y que sus resultados se presentarían a la Comisión Jurídica y Técnica a su debido tiempo.

6. Con respecto a la sección VI del informe, que trata de las relaciones con el país anfitrión, numerosas delegaciones expresaron preocupación con respecto a la falta de espacio en los locales que ocupa actualmente la secretaría. La Asamblea exhortó al Secretario General y al Gobierno de Jamaica a trabajar de consuno para encontrar una solución al problema.

7. El Secretario General comunicó que no había podido preparar un informe sobre el ofrecimiento del Gobierno de Jamaica con respecto a la sede permanente de la Autoridad durante la primera parte del cuarto período de sesiones porque los técnicos y arquitectos designados por la Secretaría no habían tenido acceso al edificio hasta el jueves anterior a la apertura de la continuación del período de sesiones. Por consiguiente, el Secretario General todavía no había recibido informes sobre el estado del edificio y del equipo principal. El representante de Jamaica aseguró a la Asamblea que se adoptarían medidas al más alto nivel político para encontrar una pronta solución.

8. La Asamblea pidió al Secretario General que se dirigiera por escrito a los Estados que son miembros provisionales de la Autoridad para recordarles que la calidad de miembro provisional cesaría, para todos los Estados, el 16 de noviembre de 1998. Se tomó nota de que varios Estados que todavía no habían concluido las gestiones necesarias para pasar a ser partes en el Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 10 de diciembre de 1982, ya habían iniciado las medidas constitucionales y jurídicas necesarias, y se esperaba que se adhirieran al Acuerdo en una fecha próxima.

#### Comisión de Verificación de Poderes

9. La Comisión de Verificación de Poderes se reunió el 25 de agosto de 1998. El informe de la Comisión, que figura en el documento ISBA/4/A/14, fue aprobado por la Asamblea en su 59ª sesión plenaria, celebrada el 26 de agosto de 1998. La decisión correspondiente figura en el documento ISBA/4/A/15.

#### Protocolo sobre los privilegios e inmunidades de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

10. El Protocolo sobre los privilegios e inmunidades de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se abrió a la firma el 26 de agosto de 1998. Fue firmado por los representantes de las Bahamas, el Brasil, Indonesia,

Jamaica, Kenya, los Países Bajos y Trinidad y Tabago. De conformidad con su artículo 16, el Protocolo podrá ser firmado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, hasta el 16 de agosto del año 2000.

#### Presupuesto de la Autoridad para 1999

11. La Asamblea examinó el proyecto de presupuesto de la Autoridad para 1999, que figura en el informe del Secretario General (ISBA/4/A/10 y Add.1). Para ello tuvo en cuenta las recomendaciones del Comité de Finanzas que figuran en su informe de fecha 20 de agosto (ISBA/4/A/13/Rev.1) y la decisión y las recomendaciones del Consejo en relación con el presupuesto de la Autoridad para 1999 (ISBA/4/C/11 y Corr.1). La Asamblea aprobó el presupuesto de la Autoridad para 1999, por un monto de 5.011.700 dólares de los EE.UU. La decisión de la Asamblea relativa al presupuesto de la Autoridad para 1999 figura en el documento ISBA/4/A/17.

#### Nombramiento de auditores

12. De conformidad con el artículo 175 de la Convención, la Asamblea, actuando sobre la base de la recomendación del Comité de Finanzas, decidió pedir al Secretario General que procurara nombrar un Auditor Externo de las Naciones Unidas para que verificara las cuentas de la Autoridad correspondientes al ejercicio económico de 1998. La Asamblea pidió también al Secretario General que formulara una propuesta con respecto al nombramiento de un auditor para someter a la consideración del Comité de Finanzas en 1999, que comprendiera la designación de auditores de los gobiernos o de una empresa privada de auditores, sobre la base, en todos los casos, de una mayor eficacia en función de los costos (ISBA/4/A/17).

#### Fijación de cuotas de los miembros de la Autoridad

13. La Asamblea examinó también las escalas de cuotas propuestas como contribución de los miembros al presupuesto administrativo de la Autoridad, en cumplimiento de las recomendaciones del Consejo (ISBA/4/A/L.7). La delegación de la Federación de Rusia propuso que se introdujera una enmienda en el proyecto de decisión (ISBA/4/A/L.8). Habida cuenta de que la Asamblea no pudo adoptar una decisión por consenso sobre la escala de cuotas de los miembros de la Autoridad, se convino en aplazar la adopción de una decisión, tanto sobre la propuesta como sobre la enmienda, hasta una sesión futura de la Asamblea cuya fecha anunciaría el Secretario General.

#### Otros asuntos

14. El representante de la Federación de Rusia observó que, además de los nódulos polimetálicos, existían en la Zona otros recursos minerales, entre ellos sulfuros polimetálicos hidrotérmicos y costras cobálticas. De conformidad con el apartado ii) del inciso o) del párrafo 2 del artículo 162 de la Convención, la Federación de Rusia pidió a la Autoridad que aprobara, dentro de un período de tres años, normas, reglamentos y procedimientos para la exploración de sulfuros polimetálicos hidrotérmicos y costras cobálticas.

Otras cuestiones examinadas por el Consejo

15. De conformidad con el programa aprobado en la primera parte del actual período de sesiones (ISBA/4/A/3), la Asamblea debía examinar los siguientes temas, siempre que previamente hubieran sido objeto de examen por el Consejo: proyecto de acuerdo entre el Gobierno de Jamaica y la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos; Reglamento Financiero de la Autoridad, y Reglamento del Personal de la Autoridad. Dado que el Consejo no concluyó el examen de esos temas, la Asamblea no tuvo la oportunidad de examinarlos en el actual período de sesiones.

Próximo período de sesiones de la Asamblea

16. A efectos de adoptar una decisión sobre la escala de cuotas de los miembros para el presupuesto administrativo de la Autoridad, la Asamblea decidió suspender temporalmente la continuación del cuarto período de sesiones y reanudarla en fecha que determinaría el Secretario General.

17. La Asamblea, teniendo en cuenta la recomendación del Consejo, decidió que, en vista de la situación presupuestaria excepcional, la Autoridad celebrara un período de sesiones de tres semanas de duración en 1999. En consecuencia, el quinto período de sesiones de la Autoridad se celebrará en Kingston (Jamaica) del 9 al 27 de agosto de 1999. El representante de Chile, en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, anunció el interés de su grupo en proporcionar un candidato para la presidencia de la Asamblea en 1999. La representante de los Países Bajos, en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, expresó su apoyo a esa candidatura, siempre y cuando el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados tuviese la posibilidad de ocupar la presidencia de la Asamblea en el año 2000, momento en que todos los grupos regionales habrían ocupado la presidencia.

18. El representante de Chile, en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, dejó constancia de la grave preocupación de su grupo con respecto a la decisión de que la Autoridad celebrara un período de sesiones de tres semanas de duración en 1999. Si bien, animado de un espíritu de cooperación, su grupo se había sumado al consenso, opinaba que la decisión se había tomado en atención a la situación presupuestaria excepcional imperante y no sentaba en absoluto un precedente para los futuros períodos de sesiones de la Autoridad.

-----